

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCY RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, secretarla a cargo de la autorizante, Dra. Claudia Giampietri en autos: COMUNA DE HUANQUEROS c/Otro s/Apremio" (Expte. Nº 113 - Año: 2014), a dispuesto que la Martillera Nancy M. Ribotta, Matrícula Nº 854, CUIT Nº 27-18.040.345-6 proceda a vender en pública subasta el día 10 de Febrero efe 2017 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Huanqueros, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 112,10 (fs.60), en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor; un inmueble ubicado en calle: 9 de Julio (antes Pública s/nº) - Manzana 26 - Lote 5 (fs. 47) - de la ciudad de localidad de Huanqueros, Pcia. de Santa Fe; e inscripto al Tomo; 100 Impar - Folio: 610 - Número: 51.538 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General (fs. 43), Descripción del inmueble: "Los lotes de terreno Tres, Cuatro y Cinco de la manzana número veintiuno del pueblo La Verde, Estación Huanqueros, Departamento San Cristóbal de ésta provincia de Santa Fe, que mide de acuerdo al plano del Ingeniero Martín Jorge Miguens, de mayo de mil novecientos cincuenta, inscripto bajo el número ocho mil quinientos dieciocho, a saber:Lote número Cinco: diecinueve metros cincuenta y ocho centímetros en el costado Norte, veinte metros en el costado Oeste, veintisiete metros diecinueve centímetros en el costado Sud, y veintiún metros cuarenta centímetros en el costado Este, o sea cuatrocientos sesenta y siete metros setenta decímetros cuadros. Dichos lotes por estar unidos y adherentes entre sí, forman un sola fracción que linda: Al Norte con el lote seis, al Oeste con calle pública, al Sud-Este con calle pública, al Este y Nor-Este con los lotes dos y siete, todos de la misma manzana triangular número veintiuno." Informa el Registro General: (fs. 65 ss) que el dominio subsiste a nombre del demandado, y que sobre el mismo se registran los siguientes embargos, a favor de la Comuna de Huanqueros aforo 135985 del 10/12/14 \$ 1.750,80. - y Aforo 068915 del 16/06/15 \$ 2.354,07. - No posee inhabilitación (fs. 62). Informa la Dirección General de Catastro: (fs. 57 ss) que no posee deuda alguna por ningún concepto. Informa el A.P.I. (fs. 63 ss) que la P.I.I. 07-08-00 036428/0003.5 no posee deuda. No poseen deudas en gestión judicial. Informa Comuna de Huanqueros: (fs. 68 ss) que el contribuyente Nº 0363 U de la Tasa General de Inmuebles Urbanos adeuda la suma de \$ 2.353,00 y (fs. 70) por Desmalezamiento de acuerdo a la ordenanza 02/2016 la suma de \$71.090,40. - Informa el Juez Comunitario: (fs.47/47vto.)... "se trata de un lote baldío de forma rectangular e irregular teniendo aproximadamente unos veinte metros de extensión por calle 9 de Julio frente Oeste, hacia el Este poco más de veinte metros, en el lado Norte y unos veintisiete metros en el lado Sud, lindando al Oeste con calle 9 de Julio, al Este con otro lote que da al patio de una vivienda particular, al Norte en parte con otro baldío y en parte con la Comisaría local y al Sud con la vivienda en que funciona el Centro de Jubilados y Pensionados de Huanqueros: la arteria mencionada se encuentra ripiada y converge a calle San Jerónimo que es la vía principal de la localidad y única asfaltada en toda su extensión. Se encuentra a unos trescientos metros aproximadamente de la Ruta Provincial Nº 2 y a cien metros de la calle principal por donde pasa el servicio de transporte de larga distancia con destino a la ciudad de Santa Fe y al norte de ésta provincia, y a unos trescientos metros del centro de nuestra localidad, plaza pública y cuatrocientos metros de la iglesia y Comuna. El lote se encuentra baldío, ocupado como depósito por la Comisaría local de autos en desuso que son de diferente tipos y que se encuentran en mal estado y en parte existe una gran cantidad de yuyos y suciedad de diferentes tipo, se pudo observar que la cantidad es de dieciséis (16) vehículos y partes de otros, posee una vereda sobre calle 9 de Julio en mal estado, en parte cubierta por pasto y con rajaduras, lo ocupa la Comisaría Octava de Huanqueros para el depósito antes mencionado, y de acuerdo a lo que me expresa el Sub Comisario José Viviani la misma es sin título alguno, no cuenta por ser baldío con servicio de energía eléctrica, pero pasan las líneas de electrificación, no tiene servicio de cloacas ni agua potable, aquí existen canillas comunitarias y la más próxima se encuentra a unos ciento veinte metros..." "Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con la documentación que entregue el juzgado y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. La venta se efectuará en dinero efectivo, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal local- para éstos autos y a la orden de este juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal.- cuando aquél no lo supere, aun cuando el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador; el impuesto a la compra, el IVA - de corresponder - el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliarios que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta. El precio del saldo de compra devengará un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el ano Nación de la Argentina para sus operaciones ordenarías de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Autorízase la publicidad adicional, edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura - si no lo tuviere - corren por cuenta del comprador. - San Cristóbal, 15 de diciembre de 2016 - Claudia M. Giampietri, Secretaria.

POR

NANCY RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Claudia Giampietri en autos: COMUNA de HUANQUEROS c/Otro s/Apremio” (Expte. Nº 114 - Año: 2014), a dispuesto que la Martillera Nancy M. Ribotta, Matrícula Nº 854, CUIT Nº 27 - 18.040.345 - 6 proceda a vender en pública subasta el día 10 de Febrero de 2017 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Huanqueros, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 154,01. - (fs. 67), en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor; un inmueble ubicado en calle: La Rioja y 9 de Julio (antes Pública s/nº) - Manzana 26 - Lote 3 (fs. 49) - de la ciudad de localidad de Huanqueros, Pcia. de Santa Fe; e inscripto al Tomo: 100 Impar - Folio: 610 - Número: 51.538 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General (fs.44), Descripción del inmueble: “Los lotes de terreno Tres, Cuatro y Cinco de la manzana número veintiuno del pueblo La Verde, Estación Huanqueros, Departamento San Cristóbal de ésta provincia de Santa Fe, que mide de acuerdo al plano del Ingeniero Martín Jorge Miguens, de mayo de mil novecientos cincuenta, inscripto bajo el número ocho mil quinientos dieciocho, a saber: ...Lote número Tres: dieciocho metros veintidós centímetros en los costados Norte y Nor-Este y cuarenta metros cincuenta y cuatro centímetros en los costados Sud y Sud-Oeste, o sean setecientos treinta y ocho metros veintitrés decímetros cuadrados... Dichos lotes por estar unidos y adherentes entre sí, forman un sola fracción que linda: Al Norte con el lote seis, al Oeste con calle pública, al Sud-Este con calle pública, al Este y Nor-Este con los lotes dos y siete, todos de la misma manzana triangular número veintiuno. Informa el Registro General: (fs. 56 ss) que el dominio subsiste a nombre del demandado, y que sobre el mismo se registran los siguientes embargos, a favor de la Comuna de Huanqueros aforo 135985 del 10/12/14 \$ 1.750,80. - Aforo 068915 del 16/06/15 \$ 2.354,07. - y aforo 068916 16/16/15 \$2.354,07. - No posee inhibición (fs. 60). Informa la Dirección General de Catastro: (fs. 64 ss) que no posee deuda alguna por ningún concepto. Informa el A.P.I. (fs. 62 ss) que la P.I.I. 07-08-00 036428/0001.7 no posee deuda. No poseen deudas en gestión judicial. Informa Comuna de Huanqueros: (fs. 69 ss) que el contribuyente Nº 0365 U de la Tasa General de Inmuebles Urbanos adeuda la suma de \$ 2.513,00 y (fs. 71) por Desmalezamiento de acuerdo a la ordenanza 02/2016 la suma de \$ 112.201,96. - Informa el Juez Comunitario: (fs. 49/49 vto.)... “se trata de un lote baldío de forma triangular e irregular, teniendo aproximadamente unos cuarenta metros de extensión por calle La Rioja y por la calle 9 de Julio - sería frente Sud Este y Sud Oeste - hacia el norte y Nor-Este, la extensión es de aproximadamente 18 metros lindando en el primer caso con una vivienda en la que funciona el Centro de Jubilados y Pensionados de Huanqueros y el segundo con otro lote baldío de la misma manzana; las arterias mencionadas se encuentran ripiadas y convergen a calle San Jerónimo que es la vía principal de la localidad y única asfaltada en toda su extensión. Se encuentra a unos trescientos cincuenta metros aproximadamente de la Ruta Provincial Nº 2 y a cien metros de la calle principal por donde pasa el servicio de transporte de larga distancia con destino a la ciudad de Santa Fe y al norte de ésta provincia, y a unos trescientos metros del centro de nuestra localidad, plaza pública y cuatrocientos metros de la iglesia y Comuna. El lote se encuentra baldío, sin ningún tipo de mejoras realizadas, posee vereda sobre calle 9 de Julio en mal estado, en parte cubierta por pasto y con rajaduras, carece de vereda por el frente que da a calle La Rioja, se encuentra libre de ocupantes, no cuenta por ser baldío con servicio de energía eléctrica, pero pasan las líneas de electrificación, no tiene servicio de cloacas ni agua potable, aquí existen canillas comunitarias y la más próxima se encuentra a unos ciento cincuenta metros....”Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con la documentación que entregue el juzgado y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. La venta se efectuará en dinero efectivo, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal local- para éstos autos y a la orden de este juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal, cuando aquél no lo supere, aun cuando el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador; el impuesto a la compra, el IVA - de corresponder - el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliarios que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta. El precio del saldo de compra devengará un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el ano Nación de la Argentina para sus operaciones ordenarías de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Autorízase la publicidad adicional, edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura, si no lo tuviere, corren por cuenta del comprador. - San Cristóbal, 15 de diciembre de 2016 - Claudia M. Giampietri, Secretaria.

S/C 311638 Dic. 23 Dic 27
